SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31534 *LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S. A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LACERA EMPRESA DE LIMPIEZA, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2009, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A., de Lacera Empresa de Limpieza, S.A. Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin aumento de capital social de esta última, por ser la titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias; quedando sometida la operación al régimen de neutralidad fiscal establecido en el RD Leg 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 21 de octubre de 2009.- Los Administradores solidarios de Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A.,Manuel Fernando de la Cera Santiago;Begoña de la Cera Santiago.-La Administradora única de Lacera Empresa de Limpieza, S.A.U., María Ángeles de la Cera Santiago.

ID: A090077315-2

cve: BORME-C-2009-31534